

Programa Minimo de Exploración

<http://tramite.sanjuan.gob.ar>

0800 444 6926

Resumen

De acuerdo a lo dispuesto por el CM, Art. 25 Párrafo 4, uno de los requisitos para obtener el Permiso de Exploración es la presentación del Programa Mínimo de Exploración que deberá acompañar la Solicitud de Permiso de Exploración indefectiblemente, de acuerdo a como se describe en: Requisitos. Organismo: Secretaría de Estado de Minería – Subsecretaría Técnica – Dirección de Minería Ministerio: Secretaría de Estado de Minería.

Link: mineria.sanjuan.gov.ar

Requisitos

El Programa de Exploración debe consignar las coordenadas de los vértices del área solicitada, expresar el objeto de la exploración, el nombre y domicilio del solicitante y del propietario del terreno.

El Programa Mínimo de Exploración deberá consignar los trabajos exploratorios a realizar con una estimación de las inversiones que proyecta ejecutar e indicación de los elementos y equipos que planea ocupar. Además, presentar un Formulario que solo se puede adquirir personalmente en la DMSJ y allí consultar su costo.

En este Formulario se resumen los requerimientos establecidos por las normas legales vigentes.

Procedimiento

Normativas implicadas

Tipo	Código	Detalle
Ley	25225	Código de Minería de la Nación
Decreto	456	Modificatorias del Código de Minería de la Nación
Ley	494-M	Se aprueba el Tratado Interprovincial de Unificación de Legislación Minera del Nuevo Cuyo, celebrado entre los Poderes Ejecutivos de las Provincias de Mendoza, San Luis, La Rioja y San Juan y ratificado por Decreto Provincial 682 de 1994.
Ley	688-M	Código de Procedimientos Mineros de la Provincia de San Juan

Observaciones

Otros Datos

Teléfono

430 6962 / 430 6963

Horario

7:30 a 13:30

Costo

0

Tiempo Estimado

Formularios Implicados

Fecha de Alta

2013-04-23 10:04:54

Última Actualización

2016-06-23 09:06:35

Contacto / Responsable

Nombre y Apellido

Teléfono

E-mail

Cargo

Ministerio de Minería

Domicilio:

Centro Cívico 5° Piso – Núcleos 7 y 8

Localidad:

SAN JUAN

Email:

avhensel@sanjuan.gov.ar

Web:

<http://mineria.sanjuan.gob.ar/>

Telefono(s):

0264 4306962

0264 4306963

0264 4306964

Fax(es):